



28 AGO 2025

Al contestar cite el Radicado CU4-25-1249
Acta de Observaciones No MT 4-25-1155
Cat. VI

Señor(a)
SABOGAL ANGEL ERNESTO CC: 19451870
PINZON JOSE BATUEL
CL 16 7 25
Teléfono: 3144238533
Correo electrónico:
josebatuelpinzon1@gmail.com
Ciudad
MINVERSA (M) S.M. S.M. S.M.

REQUERIMIENTO

Dando cumplimiento al art. 17 del CPACA, se elabora el presente requerimiento, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto, ubicado en la KR 91 83 85 S (ACTUAL), para el cual ustedes presentaron solicitud de Autorización para el movimiento de tierras.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone de un término de 1 mes calendario (o solicitar 1 mes calendario adicional para dar respuesta al requerimiento de la presente acta, diligenciando el FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA)- el cuál se encuentra en el centro de copiado de la curaduría 4 o en la página web de la misma.

I. JURÍDICA Y DOCUMENTOS

- 1. Poder:
 - a. Corregir la dirección del predio objeto de solicitud
 - b. Debe suscribir el poder en manifestación de aceptación del mandato otorgado
 - c. Aportar nuevo poder especial con presentación personal ante Notario, de quien lo otorgó y suscrito por el apoderado en manifestación de aceptación del mandato otorgado.
- 2. Solicitud:
 - a. Corregir la dirección del predio objeto de solicitud
- 3. Documentos:
 - Aportar certificación catastral o recibo del impuesto predial vigencia 2025.

II. ARQUITECTÓNICAS

Registrar área y linderos del predio según lo descrito en títulos de propiedad.

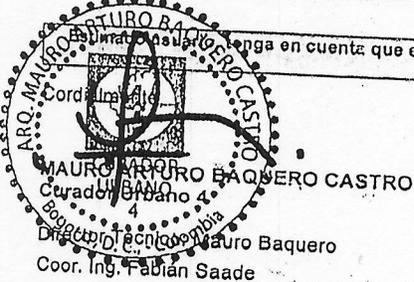
III. INGENIERÍA

ESTUDIO ESTRUCTURAL

En los planos arquitectónicos presentar planos esquemáticos con plantas y secciones que reflejen la topografía del terreno a intervenir. Con identificación clara de cortes y rellenos a realizar.

ESTUDIO DE SUELOS

El estudio geotécnico presentado debe orientarse al tipo de intervención planteada (movimiento de tierras). En este, debe indicarse explícitamente el nivel de los cortes y rellenos a realizar, el volumen de tierras correspondiente al movimiento, planos esquemáticos con planta y secciones que reflejen la topografía del terreno a intervenir, y en caso de requerirse evaluación de la estabilidad de los taludes resultantes.



tenga en cuenta: que el horario de consulta de expedientes en la Curaduría es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m.

Responsable: *Angela León*
Angela León

Jurídica: Sandra Milena Méndez